

Ordenanza N° 16. ✓

Febrero 13 de 1922.

El H. Concejo Deliberativo, en uso de sus facultades, sanciona la siguiente -

~ Ordenanza ~

- Art. 1º Como un homenaje al fundador de esta Ciudad, designase con el nombre de "Doctor Dardo Rocha", la plaza ubicada en la calle 7 y 60.
- Art. 2º El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la misma y se tomará de rentas generales.
- Art. 3º Comuníquese, etc.

Promulgada: Febrero 17 de 1922.

X